



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación de la **PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, se congrega la población para distinguir los valores cívicos y ciudadanos de gente luchadora y visionaria que propicia el progreso socio-económico y productivo del país;

Que, con pujanza y pundonor, la comunidad celebra tan significativa efeméride, ponderando el compromiso y entrega proyectado en la consecución de mejores condiciones sociales, basadas en el trabajo fecundo y creador;

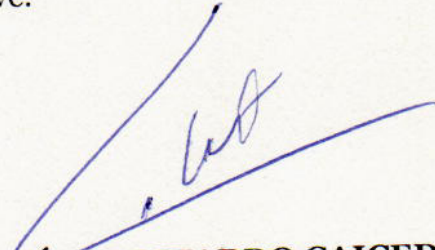
Que, la Asamblea Nacional evoca el significativo aporte del pueblo de **SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS** y de sus instituciones para impulsar el desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

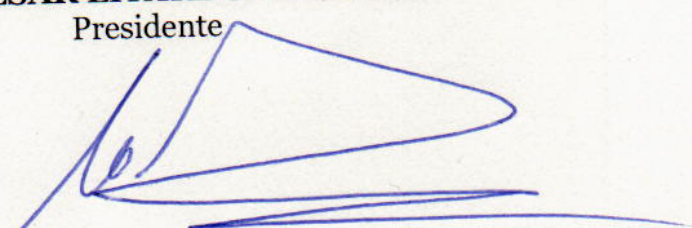
ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a los habitantes de la **PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, al celebrar su **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal